

Número: 2025000001890
Fecha: 14-03-2025

CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN
CON EL ORDEN DE PRELACIÓN
DE CANDIDATOS Y LA
PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Nº PROCEDIMIENTO	PUI 2025-046	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2	F. CONVOCATORIA	05-02-2025
DEPARTAMENTO			
CENTRO	IUI BIFI		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos ⁽¹⁾

Nº	Apellidos y nombre	Puntuación
1	MUÑOZ REYES, DANIEL	IDÓNEO (Base 6.5)

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D. DANIEL MUÑOZ REYES	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 16 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 102, de 29 de mayo de 2019), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 12 de marzo de 2025

Presidente:

Fdo.: Marta María Martínez Júlvez

Secretario:

Fdo.: María Milagros Medina Trullenque

⁽¹⁾ Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmándolas preferentemente de manera electrónica por el Presidente y Secretario.

CSV: 1fa3a46bbc582fab9a8ec64e3a9ed9fa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/14/03/2025 13:40	



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa3a46bbc582fab9a8ec64e3a9ed9fa>